

Número suelto
10
CÉNTIMOS

DIARIO DE CASTELLÓN

Número
10
CÉNTIMOS

PERIÓDICO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

Barrionuevo

Madrid

Año II

ANUNCIOS:

En la 1.ª plana, 10 céntimos de peseta la línea del tipo
10. En la 3.ª 6 céntimos id. id. En la 4.ª 3 céntimos id. id.
Redacción y Administración: Magdalena, 12.

Miércoles 26 de Junio 1895

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Castellón: 0'75 peseta al mes.
Fuera: 2'25 pesetas trimestre.

Núm. 196



LA PROTECCION

Sociedad de seguros y de crédito agrícola

Domiciliada en Valencia, Bonaire, 19

Siniestros pagados en el año 1894,
101.992'66 PESETAS

Compañía de Seguros mutuos sobre la
vida y contra la mortalidad é inutilización
del ganado.

Representante en esta provincia,

DON CRISTOBAL LAIRON

SOBRE LOS GRANDES FRAUDES

Prometimos decir alguna cosa sobre unos artículos de *El Clamor* publicados días atrás con el título que antecede y vamos á hacerlo de la manera más breve que nos sea posible. Su autor pretende demostrar los muchos dineros que dejan de recaudarse en consumos, y para probar su tesis, parte de premisas exageradas; y haciendo comparaciones entre lo real y lo hipotético, llega á establecer conclusiones estupendas que le facilitan maravillosamente la labor de desvanecer al público incauto, vertiendo de pasada apreciaciones desventajosas para el buen nombre de nuestro amigo el alcalde dimisionario.

Dice el articulista que informado por personas peritísimas sabe que las 6.000 familias de Castellón consumen al día 20 centilitros de aceite.

Ni uno más, ni uno menos.

Calculistas sapientísimos que lo han estudiado bien, no están conformes con esta manera de apreciar las cosas y aseguran desde luego que no son 20, pudiendo muy bien ser 18 ó 14 los centilitros de aceite que se consumen al día en esta ciudad.

Sea de esto lo que fuere, asciende el cálculo del articulista á 108.000 litros por trimestre. Habiéndose recaudado en uno 60.340 aparece una diferencia de 47.660 litros representada en pesetas por 10.426 que es lo que importan esos litros que las peritísimas personas disponen que pasen por el gacete de Castellón.

El lector debe saber que extendiendo el cálculo que antecede á todo un año, la pérdida estaría representada por 190.940 litros de aceite ó sean 41.704 pesetas.

En otro artículo manifiesta que á fuerza de fuerzas ha averiguado el número de tabernas matriculadas y lo que representan en consumos.

mero de tabernas matriculadas y lo que representan en consumos. Suponamos sean 5 litros de alcohol por barra ó por taberna: ¿justo? Esto si que es suponer. Suma todo ello al trimestre, 82.350 litros que devengarían sin los céntimos, 20.587 pesetas. Y comparado con lo recaudado establece la diferencia de 76.813 litros y pesetas 19.203.

Y ya tenemos por este lado 76.812 pesetas menos al año.

Se empeña en que las 6.000 familias han de gastar jabón para lavarse, con lo cual obliga á todo el mundo á tener ropas, lo cual ya quisieran muchos: á que se laven todos, lo que sería muy conveniente, porque hay muchos que solo se lavan cuando llueve: á que no lo hagan fuera de casa, lo que no sucede y á que no laven con otras sustancias. Pasando por estos puntos tan agradables consigna sus cálculos de los que haremos gracia por la brevedad y establece otra diferencia de 17.209 pesetas. Al año 69.196 cabales.

Quiere, porque así le place, que 500 familias se alumbrén con petróleo y las 1.000 restantes lo hagan con gas y otros elementos. Ya quisieran muchos que eso fuera verdad.

Dénse los calculistas una vueltecita por las calles de Talecones, Mallorca, Alcora, Progreso, Pólvora, San Miguel, San Roque, Santa Bárbara, Tosquella, Ribalta, 9 de Marzo, Lidón, Palma, San Pascual, Cruces, Dolores y tantas otras y allí aprenderán cómo se alumbran grandísimo número de las 5000 familias; allí verán como se alumbran con los faroles de la calle y con las mazorcas de la lumbre en el invierno y las claridades de la luna en el verano. Alumbrarse con petróleo!

Por lo demás háganle buenas 1000 instalaciones al gas que ya lo agradecerán en la fábrica.

Después del consabido cálculo encuentra que la diferencia por trimestre es de 112.500 litros y 24.750 pesetas.

Añade que estos datos se aproximan á la verdad, es decir, que no son la verdad misma.

Ya lo sospechábamos.

Sea como quiera ya tenemos 81.217 pesetas perdidas.

Concluimos con la carne lanar. Aquí se quedan 3.000 familias sin comer carne. Y no entran los que comen ropa vieja, gato, rata, macho, etcétera.

La diferencia es de 7.200 pesetas trimestre. Al año 22.800.

El examen de datos oficiales permite establecer que se sacrifican diariamente por término medio en el mata-

dero de reses lanaras que representan la diferencia del calculista de 400 entre lo que debiera consumirse y lo que se consume hay que convenir en que se sacrifican clandestinamente cada día 28 reses (ovejas y carneros), que suman al año 10.220 reses, en números redondos. Asusta pensar la sangre que corre por fuera del matadero.

¿Y cómo se hace ó puede hacerse la defraudación? Entrando las reses vivas? Oh personal de fábricas y depósitos! ¿Muertas? ¿Pues cuánta gente se necesita para entrar á pedazos 28 reses cada día? ¿O cuántos carros con sus artificios? ¿Cuántos dependientes vendidos? ¿Cuántos cómplices?

¿Y son todas las reses de un solo dueño? No es posible. Pues siendo de varios y llevando consigo este matute tanta gente y tanto matarife y tanto portafuente y tanta combinación y trabacuenta, como es posible que en años no se hayan denunciado ó no se haya sabido esto hasta de ahora!

Reses matriculadas y oficiales son 63. Es que se pueden vender diariamente en Castellón 63 reses lanaras, con permiso de la cuarema, además de la de cerdo y vacuna, y la de caballo, macho y burro que á espaldas entran por las puertas de Mestrets y San Roque?

Pero sumemos las diferencias: 291.729 pesetas.

Ahora nosotros, siguiendo el sistema del colega, y completando su obra estableceremos las diferencias de 78.220 pesetas que deberían perderse por el pan y por el vino, lo que no es mucho; y si por las demás especies, carnes de cerdo y vacunas, cecinas, arroz, garbanzos, cebada, pescados, aves grandes y chicas, huevos, queso, mantecas, cera, etc., etc., ponemos como es justo y racional 134.055 pesetas, tendremos un total general de 504.000 pesetas perdidas en un año, salvo error de suma ó pluma.

Y si el sistema lo aplicamos á Madrid y Valencia, que recaudan por término medio 60.000 y 12.000 pesetas respectivamente, habida cuenta de sus poblaciones, se vería las millonadas que allí se pierden. Ni los milagros del padre Benito.

Pero ya estamos viendo al articulista rechazar nuestros cálculos. Porque los hemos hecho nosotros.

Pero no creemos que tenga la escusa en su mano de calcular. Cada hijo de vaia hará su cálculo y unos sacarán 10 y otros mil. ¿Y quién tendrá la razón? ¿Quién podrá abajarse de poder la verdad? He aquí tan solamente indicados los peligros de esta clase de

cálculos tan complejos y de tan difícil averiguación.

Pero díganos por fin *El Clamor*, ¿qué fecha tienen las diferencias que establecen? ¿Constituyen una novedad en la historia de las recaudaciones? Más claro: ¿arrancan desde que se encargó nuestro amigo de la alcaldía, ó son tan antiguas como los alcaldes monárquicos? ¿Han cesado en la época de los alcaldes republicanos? Ha subido la recaudación en los términos que apunta el articulista durante la alcaldía del señor Asensi que se ha desvelado (y lo decimos en serio) y le han auxiliado los concejales republicanos? Porque si es así se habrán recaudado en un mes, allá á las 41.666 pesetas de más sobre la recaudación ordinaria, que dicho sea de paso, ha ido en baja.

Examinados los datos oficiales resulta que el año de mayor recaudación ingresaron en caja 409.929 pesetas. El articulista encuentra en cinco artículos de consumo 291.729 pesetas de fraude, es decir, de mayor recaudación, es decir, cuando menos, una cantidad igual á la recaudada. Y partiendo de estos datos, si hay consumos veinte años han debido defraudarse en Castellón la fabulosa suma de 40 millones de reales.

Acaso el articulista se comprometa á recaudar por los términos que dá á la estampa? ¿qué mayor ganga para este pueblo? ¿Y qué mayor alegría para el ministro de Hacienda que podría aumentarnos el cupo de buenas á primeras?

No procure el calculista convencerle porque si el ministro se persuade y aprueba no tardará en verse convertido de salvador en verdugo de la hacienda municipal. Comprenda que la labor emprendida resulta antipatriótica porque dando y afirmando datos inexactos y exagerados, al hubiera de satisfacerse por ellos el impuesto, resultaría que el pueblo no podría llevar sobre sus hombros la pesada carga de un impuesto basado en un error de cálculo tan patente.

Para acabar. ¿Dónde está el ayuntamiento que acepte los tipos del calculista como base de un arriendo? ¿Dónde están los arrendatarios que los aceptaran?

Emplazamos al colega para cuando el tiempo, gran maestro de todas las cosas, se encargue de evidenciar que Castellón no puede consumir ni tributar por los tipos hiperbólicos que el colega sustenta. Bastante por hoy.

TESTAS Y RECURSOS

ALMAZORA

Con singular predilección, aparece en el *Boletín oficial* el primer fallo de la Comisión provincial resolviendo la protesta presentada por el elector don Enrique Ballester Arenós contra la validez de la elección verificada en el primer distrito de la villa de Almazora.

Seguros estamos de que la pura casualidad ha originado tal predilección, por más que se trate de la población del distrito de la capital que mayores y más constantes simpatías viene demostrando al partido fusionista, hasta el extremo de depositar en urnas 760 votos para los candidatos fusionistas de los 1.103 y pico que comprende el censo.

Nadie como el padre del elector protestante, don Antonio Ballester, (jefe hoy de los coñeros de allí y no ha mucho ferviente posibilista, que es lo mismo según ellos) admira el poder y la cohesión de las fuerzas fusionistas, nadie como él siente noble envidia en su pecho, afanoso de demostrar que puede mejorar en tercio y quinto la administración municipal, aunque durante los ocho años de su alcaldía obtuviera muy exigua recaudación de fondos, nadie tiene mejores deseos de empuñar las riendas del poder para demostrar en breve plazo las excelencias de que ha hecho buen acopio en su forzada oposición. Y por ventura suya y para complemento de la enseñanza que va adquiriendo, forzosamente también seguirá admirando a sus adversarios y aceptando buenas prácticas, a pesar del fallo que tan favorable le parece.

Presidió la segunda sección del primer distrito de Almazora don Agustín Beltrán, concejal interino, a falta de otro propietario que supiera leer y escribir, y de esta *notabilísima infracción legal* tomó pie el elector aludido para formular una protesta que ha estimado la Comisión provincial, declarando nulas las elecciones de dicho distrito.

No se sabe que elogiar mas, si la intuición prodigiosa del elector o la admirable labor de la comisión redactando un fallo larguísimo y erudito, digno de meditado y detenido estudio.

Ocho considerandos referentes a la cuestión contiene el fallo y en ellos existen teorías atrevidísimas y una mutilación del texto legal que bien puede resolver el asunto si nosotros completamos el texto con la ley en la mano.

La primera consideración cita la disposición del art. 30 de la vigente ley electoral, reduciéndola a que el alcalde, tenientes de alcalde y concejales por su orden deben presidir la mesa; de cuya consideración es consecuencia la segunda, relativa a que se infringió la disposición por no ser don Agustín Beltrán teniente de alcalde ni concejal propietario.

Con unir a la doctrina expuesta por la comisión la parte olvidada del texto legal, esto es, completando la disposición, queda demostrado precisamente lo contrario de lo que se resuelve. Todo eso que expone la Co-

misión dice el art. 36, pero tiene un cuarto párrafo que dispone «podrán presidir las mesas electorales los Concejales interinos, cuando se hubiere dictado auto de procesamiento contra los propietarios».

Don Agustín Beltrán no ejercía ni ejerce el cargo de Concejál por suspensión gubernativa, sino ya en virtud de procesamiento decretado por el juzgado de instrucción de la capital en causa que *todavía está en sumario*; de suerte que con sujeción estricta al texto legal podía y debía don Agustín Beltrán presidir la mesa electoral.

En el tercer considerando dice la Comisión que el Ayuntamiento de Almazora fué suspendido por el gobernador en 26 de Octubre de 1893 y luego reintegrado en sus funciones por la misma autoridad en 21 de Marzo de 1894, por lo cual debió cesar don Agustín Beltrán. La comisión provincial ha incurrido en manifiesto error porque nada tiene que ver la suspensión gubernativa con la causa formada a instancia de un particular, porque el gobernador no reintegró al ayuntamiento en sus funciones, sino que la Audiencia de lo Criminal dejó sin efecto el procesamiento de algunos concejales, continuando procesados cuatro; y tanto es así que, como debe saber la Comisión, no cabe ese reintegro gubernativo después de 50 días pues para continuar la suspensión pasado este plazo, han de instruirse diligencias criminales, terminando desde entonces la acción gubernativa.

Don Agustín Beltrán reemplaza a un concejal procesado y por lo mismo sigue en el ejercicio del cargo con perfecto derecho, pudiendo añadir que el gobernador no tiene competencia ni acción para reintegrar desde que el asunto pasó a los tribunales.

Siendo erróneo el tercer considerando, también lo es el cuarto que en relación con el anterior reproduce la doctrina de la Ley Municipal respecto al número de vacantes para cubrir las con interinos, disposición que no tiene ni remota aplicación al caso presente puesto que la ley trata de vacantes en su totalidad para apreciar, al ocurrir, si constituyen o no la tercera parte; pero no legisla ni comprende ni quiere que las vacantes ya cubiertas queden nuevamente vacantes porque sean reintegrados algunos concejales. Y por lo mismo mientras permanezca procesado el concejal a quien sustituye don Agustín Beltrán, ejerce este legalmente el cargo con las mismas facultades que el propietario.

En el quinto considerando sienta la comisión la novísima teoría de que al gobernador compete *designar* nominalmente qué concejal interino reemplaza a determinado propietario, de lo cual deduce que el ayuntamiento no pudo hacer la designación y por ende tampoco pudo Beltrán presidir la mesa a título de reemplazar al procesado Mateo Pesudo.

Peregrina teoría que recomendamos a todos los versados en administración municipal.

La comisión se olvida de citar el texto legal, que no existe, pues la constitución de ayuntamientos es de la exclusiva competencia de la misma corporación, sin que nunca ni en ningún caso ni por disposición legal esté

facultado el gobernador para intervenir a priori en la constitución de los ayuntamientos.

El sexto considerando es un asombro de novedad y de excelente doctrina, pues en él declara la comisión que pueden presidir las mesas electorales *los que no saben leer y escribir*, borrando de una plumada las disposiciones de la ley electoral. La comisión no tiene inconveniente en espresar que las disposiciones citadas al principio permiten la presidencia a los concejales sin instrucción, y bien puede ser porque solamente lleva citados el artículo 36 de la ley del sufragio, la ley municipal y una Real orden; pero también *debió tener presente el artículo 32 del Real decreto de adaptación de 5 Noviembre de 1890* que dice terminantemente: «El presidente (de la mesa electoral) comenzará el escrutinio leyendo el mismo en alta voz las papeletas que extraerá una a una de la urna, etcétera».

Es tan atrevida la teoría de la comisión provincial, y tan claro el texto legal que prescindimos de comentarios, pues el sentido común basta para comprender que no puede leer papeletas el que no sabe leer.

Los dos últimos considerandos nada nuevo añaden, limitándose a decir que la elección entraña vicio de nulidad, según lo expuesto en las consideraciones anteriores.

Nosotros también damos por terminado el estudio del célebre fallo de la comisión, no porque queramos evitarle mortificaciones, sino tan solo porque lo dicho basta y sobra para demostrar cumplidamente el error en que ha incurrido la comisión provincial y el olvido en que ha puesto las disposiciones legales que está encargada de aplicar.

CRÓNICA

Decíamos en el número pasado que nuestro amigo señor Soler no había ido a la Casa Capitular a destituir empleados, a servir odios ni mezquinos intereses, si que a volver por los fueros de la verdad y a reparar el ultraje a su nombre.

Efectivamente; habiendo tenido tiempo sobrado para hacer pagos y firmar credenciales ni autorizó libramientos ni removió empleados: la reparación que perseguía la obtuvo con el acuerdo del ayuntamiento que hemos dado a conocer en el número anterior.

Quede, pues, sentado que se limitó única y exclusivamente a pedir al ayuntamiento una información sobre la exactitud de ciertos datos publicados por un periódico de la capital. Quede sentado que la corporación popular no accedió a que se hiciera la información pedida por considerar exagerados los datos de referencia, como si dijéramos, fuera de la exactitud y realidad de las cosas y de los cálculos.

Esta es la verdad, esto es lo que pasó y cualquiera otra cosa que se diga o se intente será caer en el error o dejarse arrastrar por la malicia.

No entra en nuestro propósito ahora esplotar situaciones ajenas que se deriven o puedan derivarse de los hechos que motivan estas líneas; allá ellos los que se ocupen de desautorizaciones y los que puedan adoptar o adopten actitudes más o menos correctas u oportunas.

Aunque *El Clamor* asegura en su último número que no ha entrado en sus intenciones menoscabar la honra del señor Soler, sostiene y ratifica sus datos y mantiene sus puntos de vista que es tanto como persistir en el error y mantener sus conclusiones.

A fin, pues, de rebatir sus inexactitudes y de demostrar sus errores, en el editoria de hoy nos ocupamos de los consabidos artículos, lo que no habíamos hecho aún, por sernos desconocidos, puesto que no contamos al *Clamor* entre los periódicos que visitan nuestra redacción.

La música de Almazora que dirige don José Moreno, también tomará parte en el certamen musical que ha de celebrarse en esta ciudad, en las próximas fiestas de Julio.

Por el ministerio de Fomento se ha dictado una real orden creando en la facultad de Medicina de Madrid una cátedra de *otolaringología*, ó sea de enfermedades de garganta, nariz y oído.

La matrícula será gratuita y no obligatoria y dará las explicaciones nuestro paisano el doctor don Rafael Forns y Romans, joven médico, profesor facultativo del Colegio Nacional de Sordo-mudos é hijo del de la propia profesión con ejercicio en esta capital.

Las lecciones serán, tres teóricas en la escuela de Medicina y dos prácticas en el citado colegio por cada semana.

Nuestra enhorabuena al joven profesor y a su distinguida familia.

El Regional se ha devanado los sesos pensando por qué nuestro amigo don Eliseo Soler se encargó breves horas de la alcaldía y dice que le dijeron que aquella determinación obedecía a una cuestión de honra por haberle molestado algunos artículos de *El Clamor*, pero que no creía en la razón alegada.

¿Qué descreído es *El Regional*? ¿Por qué no lo ha de creer? ¿Hay nada más natural—por fortuna—para la generalidad de las gentes, que buscar reparación a la menor sombra que pretenda empañar siquiera, lo que uno más estima?

Por lo visto *El Regional* no opina en esto ni en otras muchas cosas, como opina casi todo el mundo.

Buen provecho.

Promete estar muy animada la pintoresca playa de Benicasim en la presente temporada veraniega.

Se han construido en aquel punto buen número de villas, entre las que sobresalen por su elegancia y buen gusto, las del Comisario de guerra de esta plaza don Ramón Iranzo y la que está construyendo la señora doña María Carpi viuda de don Félix Torres, cuya señora con sus bellas y simpáticas hijas, se proponen pasar allí, los rigores del verano.

Felicitemos al señor don Vicente Cerdá, autor del plano de la linda villa de la señora viuda de Torres, por el buen gusto, sencillos y confort, que ha sabido dar a la obra.

Estamos en pleno verano.

Los que echaban de menos el calor, no tienen estos días razón para quejarse.

Desde el sábado que pica que es un portento dando motivo a suponer que el mes que viene, en plena canícula, vamos a liquidarnos.

Alguien dice que como hoy lo que priva,

En su última preocupación de todo buen español es la ocupación cubana, á fuerza de nombrar aquel señor Sole hemos conseguido identificarnos con él y mantiene su aernos hasta el clima.

como persisten las lluvias, que tan constantes conclusiones. sado aquí como allá; hoy la tempera-

inexactitud. Así que no es de extrañar que algunas en el editoria alias, como la de nuestro amigo don An-

hecho aún, po Sánchez Bigné, por ejemplo, hayan pado el verano, trasladándose al Grao.

que no conta as, cuyos medios de vida no permiten as, aprovechando la fiesta de pre-

del domingo y la de costumbre del es, han salido á echar una cana al aire.

Puede asegurarse sin pecar de exagerados, el noventa por ciento de las casas de

po (masías, masets, alquerías y barra as, han estado estos dos días invadidas por

te ávida de divertirse y de respirar aire ro. Castellón quedó como si hubiera esta-

apestado. De esperar es que el sábado y domingo

simos sucederá, no dos cuartos sino me- peseta de lo mismo.

Y como la estancia en el campo es mas a, puesto que el ambiente está muy satura-

do de oxígeno, y la buena índole de esta blación hace que aquí no se registren

crímenes que son el final de la mayor rte de estos excesos en otras, no vemos

an perjuicio en que se siga la costumbre. Además es la moda: díganlo sino, las ciu-

des que como París y Londres están á la beza de la civilización.

Para instalarlo en el Museo de Luxem- ergo, el gobierno francés ha adquirido el

adro del eminente artista valenciano señor ulla, titulado *El regreso de la pesca* pre-

lado en la última exposición de París con a segunda medalla.

Esta madrugada la fuerza de Otumba que arnece esta plaza, ha salido al Grao con

bjeto de tirar al blanco. Próximamente á s diez estaba de vuelta.

A bordo del «Antonio Lopez», buque ue los lleva á Cuba, los primeros tenientes

ñores Muñoz y Fresquet redactaron un elégrama dirigido al coronel del regimiento

de Otumba en el que se despedían de sus mpañeros, los jefes y oficiales del mencio-

nado regimiento. Nuestro gozo en un pozo.

Después del impropio trabajo que hemos mpleado para hacer hablar al *Regional* en

defensa de sus amigos predilectos, objeto de nuestra persistente censura, solo se le ha

ocurrido decir ó dar á entender que no con- testa, por aquello de que á palabras necias

idos sordos. Gran campaña erudito *Regional*: después de tan contundente y habilidoso argumento

nos damos por vencidos. ¡Ah! y queda probado con toda evidencia

que el egregio señor don Juan Navarro Re- verter merece la gratitud de este pueblo.

Porque la cosa no tiene vuelta de hoja; si á palabras necias oídos sordos, la consecuen-

cia lógica es agradecimiento para Reverter. ¿Qué tal?

Y cuán descansado habrá quedado *El Re-*

combatir á los adversarios políticos, conte- niéndose en los justos límites de la correc-

ción. No se arrepiente de la inculca campaña de oposición que para vergüenza suya hizo

á los gobernadores fusionistas, si no que mantiene todas aquellas insolencias y diatri-

bas que merecieron la unánime censura de toda persona sensata, incluso la de algunos

de sus amigos más salientes á quienes en ese sentido les oímos espresarse en más de

una ocasión. Y es que en todos los órdenes de la vida

hay clases, y cada uno revela la educación que tiene.

Imposible que el olmo dé peras, y por loco se tendría quien se empeñara en reali-

zar tal pretensión, pues nadie puede dar otra cosa que lo que tiene.

Convenidos, convencidos y conformes.

Por tratarse de un ilustrado paisano nues- tro, reproducimos con gusto el siguiente

suelto que publica hoy *Las Provincias de Valencia*:

«Nuestro querido amigo don Manuel Re- nau y López, juez municipal de Alicante,

ha sido nombrado por el señor presidente de la audiencia de Barcelona juez municipal

de Reus para el próximo bienio. El nombramiento es perfectamente legal

y se ajusta á las prescripciones del real de- creto del señor Montero Rios, porque el

nombrado, además de ser secretario cesante de audiencia de lo criminal, reúne la cuali-

dad de aspirante á la judicatura, con el nú- mero 78 de calificación.

El señor Renau había solicitado, además, los juzgados municipales de Toledo, Alme-

ría, Gandía, Villanueva del Grao, Castellón, Alcoy, Játiva y otros, y no obstante

figurar en el primer lugar de las ternas para las cuatro primeras poblaciones y tener de-

recho preferente á los incluidos en las pro- puestas de las demás, sin embargo han po-

dido más las influencias políticas que el pre- cepto claro y terminante del citado real

decreto. Los nombramientos han recaído en favor de aspirantes á la judicatura, con

número posterior al señor Renau ó en favor de alguna persona que solo tiene el título de

letrado. Había que dar gusto á los caciques. De todas veras felicitamos á nuestro que-

ruido amigo y al dignísimo presidente de la audiencia de Barcelona por la justicia del

nombramiento.» Los herederos de don Luciano Ferrer han

recurrido en alzada contra el acuerdo del ayuntamiento, que demarcaba los límites

del antiguo camino vecinal de Almazora. Las últimas noticias que hemos podido

recojer con respecto á la persona designada para ocupar la alcaldía dan como seguro el

nombramiento á favor del simpático con- cejal don Andrés Puig.

Hoy no se ha celebrado la sesión ordina- ria en el ayuntamiento que tendrá lugar pa-

sado mañana. Se ha encargado de la dirección de este

periódico nuestro amigo don Agustín Catalá Pérez.

Ha regresado de Barcelona nuestro que-

Ayer tarde se constituyó el juzgado con el teniente fiscal don Enrique Gotarredona en la delegación de Hacienda de la provin-

cia para practicar diligencias en averigua- ción de los hechos denunciados por varios

propietarios de esta capital. El día 23 por la tarde ocurrió un hecho

sensible del que se ha ocupado ya la prensa. Parece que con motivo de una reprensión

hecha á su hijo por un conocido corredor de comercio de esta plaza, disparó aquél

su revólver contra el autor de sus días, que resultó ileso por fortuna.

Interponiéndose entre padre é hijo To- más Oliver recibió en las glándulas semina-

les el segundo disparo dirigido contra el desgraciado padre.

El autor del atentado huyó del lugar de la ocurrencia, siendo aprehendido después.

El herido es casado y se encuentra en trance grave, aunque pudiera curar, según dictamen facultativo.

Celebramos que así sea, y lamentamos la desgracia que aflije al padre y á la victi-

ma del mal aconsejado joven. Ha sido nombrado vocal de la Junta pro-

vincial de Instrucción pública en concep- to de padre de familia, don Miguel Castel y

Clemente. También han sido nombrados vocales de la municipal de Benicarló en el propio con-

cepto los señores don Gaspar Foix Bretó, don Eduardo Borgoños García y don Fran-

cisco Ferreres Arnau, que figuraban en las propuestas formuladas por el Ayuntamiento.

En todas partes se desean personas formales para una pequeña represen-

tación. Propositiones rotuladas. Buena ganancia.

José Verge, Cava de Tortosa. El COGNAC y los VINOS de la casa

Pedro Domecq de Jerez, dando una prue- ba de lo que es la industria vinícola

española, han acreditado su marca dentro y fuera de España, á mayor al-

tura que las mejores extranjeras. PATENTES DE INVENCION Y MAR-

CAS DE FABRICA.—Los que deseen pro- tejer su propiedad industrial contra las imi-

taciones fraudulentas y hacerlo en condicio- nes de seriedad y economía, deben dirigirse

á la Agencia general de los señores Clarke, Modet y compañía, calle del Sordo, 25, Ma-

drid, que es la mas antigua y respetable de cuantas existen.

CARTA DE MADRID 25 Junio

La cuestión cubana Las noticias de hoy no tienen nada de

graves, aun cuando no han satisfecho tampo- co á cuantos desearían algo más importante.

Pero, en fin, mientras no haya sensibles bajas en nuestras tropas, todo marcha bien.

En la presidencia se ha facilitado esta tarde á la prensa el siguiente cablegrama:

Habana 24 (recibido el 25).—En la ma- drugada de ayer llegué á la Habana.—En

el encuentro de San José el enemigo tuvo 24 heridos y fué muerto el cabecilla Caza-

lla, procedente de Camajuani y otros dos, habiéndose presentado nueve. El 21 y 22

fué batida una partida en Puerto Benjamo, haciéndose al enemigo tres muertos; tenien-

do nosotros un herido.—Se ha presentado el mulato Príncipe.—A la partida Montejo,

perseguida por la sección Hernan Cortés, se le hicieron cinco prisioneros.—Se dice ha

muerto el cabecilla Boffero en el ataque de Altagracia.—Campos.

La cuestión Romero Corzana Algún diputado de la mayoría pensaba

esta tarde presentar una proposición inciden- tal para tratar del asunto Romero Corzana y

demostrar que el primero no podía conti- nuar en el banco azul. El señor Sagasta, ha

intervenido, desistiéndose de la proposición. Amnistía política

El señor Sol y Ortega ha conferenciado esta tarde con los señores Sagasta, Salmerón

y Romero Robledo para convenir en la for- ma en que ha de ser presentado el proyecto

de amnistía para los delitos políticos. Se ha convenido en que se extienda á todos, ex-

ceptuando los de lesa magestad y los come- tidos contra la religión.

Después de esto, han conferenciado con el mismo objeto los señores Sagasta y Cá-

novas del Castillo. La clausura de las Cortes

Existe la creencia de que el próximo vier- nes se leerá en las Cámaras el decreto de

suspensión de sesiones, para lo cual se cele- brará esta noche sesión en la alta Cámara á

fin de adelantar en el debate económico. Los altos cargos

Si el viernes se suspenden las sesiones es posible que el sábado se celebre Consejo

con objeto de hacer los nombramientos de directores generales. Un Congreso católico

Esta mañana se ha inaugurado en Lisboa el Congreso internacional católico, presidido

por el Cardenal Netto, patriarca de Lisboa. Al acto asistieron gran número de prela-

dos nacionales y extranjeros. La crisis inglesa

Según despachos recibidos de Londres el marqués de Salisbury ha manifestado que

necesita conferenciar con sus amigos políti- cos antes de aceptar el poder, considerán-

dose inevitable la disolución de las Cortes por la actitud en que se hallan los liberales.

Cabecilla muerto A Nueva York comunican desde la Ha-

bana la noticia de la muerte del cabecilla Cazalla y dos insurrectos más, en combate

librado cerca de Plantas del que resultaron también 11 heridos.

Imp. de «El Tradicionalista», Magdalea, 12 Castellón

ELIXIR ESTOMACAL DEL DR. BAHAMONDE

De resultados seguros en el dolor de estómago é intestinos, acedias, vómitos, diarreas. Facilita las digestiones, abre el apetito y tonifica.

De venta en la Farmacia de D. Enrique Dávalos, Cuatro esquinas, Castellón.

Café nervino medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, oplesia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente, buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remite por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas 39, Madrid.

TÓNICO GENITALES DEL DR. MORALES
Células pláticas para la completa y segura curación de la

Impotencia

debilidad, esperma, torrea y esterilidad.
Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

La Isla de Cuba

CALLE DE COLÓN
VICTORINO VILLAGRASA

Tiene el gusto de participar á sus apreciables parroquianos y al público en general, que ha recibido las ricas colecciones de géneros para la temporada de verano, y con verdadera liquidación de los géneros sobrantes de la temporada de invierno.

Pastillas Bonald

Cloro-Boro-Sedicas con Cocaína

Estas pastillas las recomiendan eminentes profesores, porque reúnen á la acción calmante, tónica y anestésica de la cocaína, la astringente y antipútrida de los compuestos bóricos y la eliminadora del clorato sódico.

Son, pues, de utilidad incontrastable en las anginas, rouqueras, tos y en todas las inflamaciones de la boca y garganta, ya sean crónicas ó agudas.

NOTA. Tenemos preparadas pastillas de cocaína, codeína y mentol, para cuando los señores médicos las consideren indicadas. Pídanse, en todas las farmacias y droguerías. En Madrid: Farmacia del doctor Bonald, Nuñez de Arce, 17, (Antes Gorguera).

Vino de cosechero

Se ha puesto á la venta el acreditado vino de cosechero en la calle de Colón, frente a la casa núm. 2.

VENTA

de solares en la calle de Bellver y Sans (don Luis).

Darán razón, calle Colón úm., 10

PROBADO EL
COGNAC

HENRI GARNIER & C.

Se perfeccionan las industrias relacionadas con los vinos. El cognac Henri Garnier y Compañía está sobre las marcas extranjeras; es más barato, porque se economizan el cambio y los derechos arancelarios.

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del «Estómago é Intestinos», el único que positivamente «cura» es nuestro «Elixir Estomacal»; hace desaparecer en pocos días el «dolor de estómago, ardores, acedias, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la úlcera del estómago, las dispepsias, gastralgias y catarros intestinales»: favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un «tónico» tan poderoso que los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de veinticinco años de sufrimientos.

Precio de la botella, 5 PESETAS en las principales farmacias de España.
En Madrid, Serrano, 30; farmacia de Saiz de Carlos.—En Barcelona, Dr. Andreu, Uriach y Compañía y principales boticas.—En Castellón, farmacia de Gironés.

POSADA DEL PEINE MADRID

Calle de Postas, á 100 pasos de la Puerta del Sol y de la Central de Correos y Telégrafos, y á 20 de la plaza Mayor

HOSPEDAJES DESDE 1 PESETA

Edificio modelo, ha poco construido, con todos los adelantos, alumbrado y servicio toda la noche, magníficos retretes inodoros y fuentes en todos los pisos, rigida administración y moralidad; proporcionan seguridad, confianza, tranquilidad y economía en todo el servicio, incluso en el comedor.

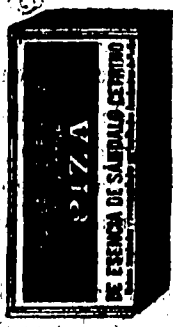
Merece visitarse para apreciar bien su importancia.

No fiarse de nadie, esta casa no tiene sucursal alguna, ni coches, ni agentes, y como distintivo especial, hay un magnífico reloj de torre en su fachada principal.



El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y agudo, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 40 reales frasco; 12 frascos 60 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

El que presenta Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Días y noches de sufrimiento; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1889. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombradas prácticas diariamente se las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remite por correo anticipando su valor.

GRATIS A LOS SUSCRITORES

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

Gabinete oftálmico del doctor Forés, Enchén, 34, Castellón.
Consulta diaria de 9 á 11 de mañana.

A LOS CONSUMIDORES

Fábrica de cementos hidráulicos de J. Clivillés y Clavell.
Depósito: Juan Guerrero, Colón 72, Castellón.

SOLARES

Junto á la puerta de Alcora, en la Ronda del Mijares, hay para vender 1.300 metros cuadrados de terreno.
Razón, Ximénez, 6.

ARRIENDO GANGA

de la mejor fábrica de harinas de la provincia, situada en el río Mijares. Darán razón, Enmedio, 144, Castellón.

SASTRERIA

Francisco Alcantar —Calle de Colón, núm. 4.

SE ALQUILA

una casa en la calle de Caldereros. Darán razón, Enmedio 71.

CARRITO ATARTANADO

Se vende uno muy elegante de cuatro asientos con muelles ingleses. Podrán verlo calle de Arriba 26, bajo.

ENVASES

Hay para su venta una buena partida de cajas madera de varias dimensiones á precios económicos.
Magdalena, 4.